



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 fracción VII, inciso a), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y lo dispuesto por el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, sometemos a la consideración del Pleno de este cuerpo colegiado, **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA NOMENCLATURA DE LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA POR FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA/CARLOS I. GUAJARDO SUÁREZ**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I. El pasado mes de marzo, el Sr. Ismael Pérez-Maldonado Farías externó mediante un escrito dirigido al H. Cabildo de Monterrey, una solicitud para cambiar el nombre de la calle que corre de la Av. Alfonso Reyes a la Av. Vicente Guerrero por el del Sr. Carlos I. Guajardo.

La propuesta deriva de los méritos y trayectoria del Sr. Guajardo ya que en los años treinta junto con su hermano Ricardo, fundaron la embotelladora Casa Guajardo, que producía los famosos refrescos Pep, Hit, Del Valle, Doble Cola y Barrilitos.

II. Don Carlos I. Guajardo Suárez, además de ser un industrial y hombre visionario, fue un escritor y decidido filántropo que apoyaba a la educación y a la cultura. Nació en Tampico, Tamaulipas en julio de 1904, vivió en Linares y Monterrey, donde permaneció la mayor parte de su vida. Fue aquí donde nacen sus seis hijos fruto de la unión con su esposa doña Leonor Martínez Sepúlveda.

Creó la Sala Guajardo del Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales, además de una residencia en el Campus Monterrey del Tecnológico de Monterrey. Donó, en compañía de su hermano, el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Impulsó la construcción del Teatro María Teresa Montoya y apoyó instituciones como la Cruz Roja, la Cruz Verde y los colegios Franco-Mexicano, Regiomontano



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

y Labastida. El Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO), aloja desde su fundación, una sala que honra su memoria.

Murió en Monterrey, Nuevo León, el 23 de agosto de 1987 a la edad de 83 años, dejando un legado de responsabilidad social y colaboración con obras en los ámbitos educativos y culturales.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 115, fracción III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el 26, inciso a), fracción 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establecen que los municipios tienen a su cargo el servicio público de calles, parques y jardines y su equipamiento y que esta obligación, incluye la asignación de la nomenclatura que distinga las vías públicas existentes en el Municipio.

SEGUNDO. Que conforme lo anterior, el Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones la de otorgar o negar el cambio de denominación de las vías públicas, conforme lo señala el artículo 4, fracción II, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

TERCERO. Que esta Comisión es la competente para dictaminar los asuntos correspondientes a la nomenclatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción VII, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

CUARTO. Que el C. Carlos I. Guajardo Suárez fue un empresario de visión, fundador de Casa Guajardo y filántropo, cuyas obras beneficiaron a los habitantes de la Ciudad de Monterrey actuando con responsabilidad social y colaborando con obras en los ámbitos educativo y cultural. De lo cual se tiene soporte fotográfico y documental consistente en:

1. Documento signado por la Dra. María Luisa Martínez Sánchez, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León de fecha 16 de julio del 2014, en el que confirma que el Sr. Carlos I. Guajardo apoyó



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

con recursos del fondo "Ricardo R. Guajardo" para la construcción de la primera parte del edificio de la Facultad.

2. Documento signado por la Lic. Susan Bryan de Martínez, Directora General de Relaciones Culturales, de fecha 23 de julio del 2014, en el que corrobora que el Sr. Carlos I. Guajardo donó recursos económicos para la compra de un piano, para las butacas del teatro y para la construcción de la cafetería.

3. Fotografía tomada el 9 de julio de 2014 a la sala 3 denominada 'Carlos I. Guajardo Suárez' del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO) y fotografía tomada en la misma fecha, a la placa que lleva su nombre y que se encuentra ubicada al exterior del Museo.

QUINTO. Que la calle Francisco González Bocanegra se encuentra entre la Avenida Alfonso Reyes y la Calle Vicente Guerrero y colinda con el inmueble en el que por muchos años estuvo ubicada la empresa Casa Guajardo (que produjo los famosos refrescos Pep, Hit, Del Valle, Doble Cola y Barrilitos) de la que era fundador el C. Carlos I. Guajardo, por lo que tiene sentido que sea precisamente esa la calle en la que se autorice el cambio de nomenclatura.

SEXTO. Que atendiendo la obligación de procurar perpetuar la memoria de los héroes nacionales, así como las personas que se hubiesen distinguido por sus actos o servicios prestados al Estado o al Municipio, tal y como lo establece el artículo 8, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, esta Comisión considera adecuado mantener el nombre de Francisco González Bocanegra pues:

1. Se trata de autor de la letra del Himno Nacional; y
2. No existe otra calle en el Municipio de Monterrey con esa denominación.

Por lo tanto, se considera adecuado proponer al Ayuntamiento que en la denominación de la vía pública en comento, permanezca el nombre de Francisco González Bocanegra, y, en forma continua, separado por una diagonal, denominarla con el nombre del empresario regiomontano para quedar como sigue: "Francisco González Bocanegra/Carlos I. Guajardo Suárez".



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey:

a) Se cuenta con el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.

b) La Dirección de Participación Ciudadana recabó la opinión de los propietarios de la Calle Francisco González Bocanegra obteniéndose los siguientes resultados: Se generó un total de 6 visitas efectivas de un total de 7, lo que representa un 85.71% a favor, 0% en contra y 14.29% sin contestar por ser un lote baldío. Cabe mencionar que los domicilios ubicados sobre esta vialidad son de giro comercial/industrial, no existiendo casas habitación en dicha zona; y

c) Se cuenta con la opinión favorable del Comité de Nomenclatura que de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, es el órgano auxiliar de la Comisión con carácter técnico consultivo.

OCTAVO. Que para efectos del artículo 9 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, los miembros de esta Comisión hacen propia la propuesta presentada por el C. Ismael Pérez Maldonado Farías a fin de presentarla al Ayuntamiento de Monterrey.

NOVENO. Que habiéndose cumplido con los requisitos de procedencia y principios que rigen la asignación y modificación de la nomenclatura de las vías públicas, los integrantes de esta Comisión consideramos que resulta procedente el cambio de nomenclatura de la Calle Francisco González Bocanegra, ubicada entre la Ave. Alfonso Reyes y la Calle Vicente Guerrero en la Colonia Del Norte por el de "Francisco González Bocanegra/Carlos I. Guajardo Suárez".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la modificación a la nomenclatura de la calle Francisco González Bocanegra, entre la Av. Alfonso Reyes y Av. Vicente Guerrero en la Colonia Del Norte para quedar como “Francisco González Bocanegra/Carlos I. Guajardo Suárez”.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Secretaría del Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del Acuerdo Primero.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DEL 2014
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
NOMENCLATURA**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA
JOHNSTON
PRESIDENTA**

**REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA
OVIEDO
SECRETARIO**

**REGIDORA MARTHA ISABEL
CAVAZOS CANTÚ
VOCAL**

**REGIDORA CARLOTA GUADALUPE
VARGAS GARZA
VOCAL**